



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 16

QUE HABILITA LA SEGUNDA ETAPA DEL APLICATIVO ROS-WEB "REMISION Y RECEPCIÓN DE INFORMACION TRANSACCIONAL COMPLEMENTARIA (ITC)" Y APRUEBA SU DISEÑO DE REGISTRO.-----

Asunción, 25 de enero del 2011

VISTO: La necesidad de implementar la versión actualizada y reestructurada del aplicativo ROS-WEB; a fin de solicitar y recibir información complementaria de los Reportes de Operaciones mediante el Módulo de Información Transaccional Complementaria (ITC) y,

CONSIDERANDO: Que, el sistema permitirá en adelante ampliar conforme el desarrollo de módulos la conexión en línea con otras instituciones con las cuales la SEPRELAD, posee vínculos por la naturaleza de sus funciones,

Que, la segunda etapa del aplicativo ROS-WEB, denominada "Información Transaccional Complementaria ITC", permite solicitar y recepcionar, vía web, datos complementarios de los Reportes de Operaciones Sospechosas e incorporarlos a la base de datos de la SEPRELAD en forma automatizada, para agilizar el análisis de los ROS, sometidos a consideración de la SEPRELAD en su función de Lucha contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo,

Que, las entidades financieras, deberán realizar ajustes en sus sistemas informáticos a fin de adecuarlos a los requerimientos del Módulo de Información Transaccional Complementaria ITC,

Que, el Ministro-Secretario Ejecutivo, posee atribuciones para dictar en el marco de las leyes, los reglamentos de carácter administrativo que deban observar los Sujetos Obligados con el fin de evitar, detectar y reportar las operaciones sospechosas de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, establecidas en el Artículo 28 numeral 1 de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria Ley N°3783/09,

Que por Resolución N° 03, de fecha 03 de enero del corriente año, la Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, ha sido designada como Ministro - Secretario Ejecutivo Interina de la SEPRELAD, y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

N° 16



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 16

QUE HABILITA LA SEGUNDA ETAPA DEL APLICATIVO ROS-WEB "REMISION Y RECEPCIÓN DE INFORMACION TRANSACCIONAL COMPLEMENTARIA (ITC)" Y APRUEBA SU DISEÑO DE REGISTRO.-----

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **HABILITAR** la segunda etapa del aplicativo ROS-WEB Remisión y Recepción de Información Transaccional Complementaria -ITC.-----

ARTICULO 2º **DISPONER**, un plazo de noventa (90) días, para que los sujetos obligados, conforme a las disposiciones ya emitidas por la SEPRELAD, realicen los ajustes en sus sistemas informáticos para la implementación del Modulo de Información Transaccional Complementaria - ITC.-----

ARTICULO 3º **APROBAR**, el Diseño de Registro para Información Transaccional Complementaria "ITC", Anexo 1 de esta Resolución, al cual deberán adecuarse todos los sujetos obligados para remitir la Información Transaccional Complementaria que la SEPRELAD les solicite.-----

ARTICULO 4º **ENCARGAR**, al Departamento de Informática y Tecnología de la SEPRELAD a través de su Director, para que arbitre los medios necesarios para responder consultas de los sujetos obligados de este sistema.-----

ARTICULO 5º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.---

FDO.

Raquel C. Cuevas A.
Ministra – Secretaria Ejecutiva Interina

Jorge Benítez Aquino
Secretario General

N° 16

ITC	Anexo 1
Fecha	25 de enero de 2011

1. **Introducción**

Continuando con las etapas del proyecto ROS-WEB, SEPRELAD tiene como objetivo incorporar en forma automatizada la información transaccional complementaria, que se requiere para la investigación relacionada con los ROS. De esta manera se reemplazará la carga manual del vuelco de la información recibida en papeles y la información quedará disponible para el análisis de los casos.

Para ello se convino en la definición del diseño de un archivo con los campos requeridos para llevar adelante las tareas acordadas y solicitar a las instituciones financieras la generación del mismo y luego establecer un calendario de pruebas con cada uno.

Este documento contiene:

- *Punto 1 – Introducción*
- *Punto 2 – Información solicitada*
- *Punto 3 – Diseño de registro – Consideraciones generales*
- *Punto 4 a 9 – Diseño de registro – Estructura*
- *Punto 10 – Tabla de código de tipo de identificación*
- *Punto 11 - Tabla de código de tipo de instrumento*
- *Punto 12 - Tabla de código de tipo de cuenta*
- *Punto 13 - Tabla de código de monedas*
- *Punto 14 - Tabla de código de entidades (Sujetos obligados)*
- *Punto 15 - Tabla de código de sucursales de entidades (Sujetos obligados)*
- *Punto 16 - Tabla de código de países*
- *Punto 17- Ejemplo de archivo*

2. Información solicitada

La información que se está solicitando incorporar en el archivo se compone de todas aquellas operaciones realizadas por un cliente en particular en todos los productos que involucren movimientos con monto y por un período de tiempo que se extiende en un período solicitado (desde – hasta). Para solicitar la generación de un archivo la SEPRELAD informará nombre y documento del cliente a investigar.

Por ejemplo, la SEPRELAD solicita a un banco adjuntar un archivo con información del cliente Juan Pérez, CI 123454678. En este caso, el archivo deberá contener todas las operaciones realizadas por Juan Pérez en el periodo indicado. Los productos incluidos serán todos aquellos que involucren transacciones con monto (tales como cuentas corrientes, cajas de ahorro, transferencias, remesas, cambios de divisas, cheques, etc.) que utilizó Juan Pérez en el periodo.

La información solicitada es solamente aquella referida a transacciones de tipo de movimiento que involucren un monto de dinero. Quedan excluidas de este requerimiento la información tal como, límites de tarjetas, utilización de cajas de seguridad, facturas o detalles de compras, declaraciones de bienes, etc.

3. Diseño de registro – Consideraciones generales

Los requisitos para la generación del archivo son los siguientes:

- Los archivos deberán generarse en formato de texto delimitado por tabuladores (ASCII 09).
- Cada archivo deberá comprimirse en formato ZIP antes de ser adjuntado.
- El nombre del archivo comprimido como el nombre del archivo ZIP son indistintos.
- La extensión del archivo comprimido debe ser .ZIP
- La extensión del archivo de datos debe ser .TXT
- Los archivos deberán contener los encabezados de columna en la primera línea con los nombres de los campos indicados en la columna “Nombre de campos” de los puntos 4 a 9 - Diseño de registro – Estructura. También se puede ver en el punto 17 - Ejemplo de archivo.
- Los archivos deberán contener solamente caracteres alfanuméricos y tabuladores. No se admiten otros caracteres.
- Se deberán incluir todos los datos de los campos marcados como obligatorios y aquellos marcados como opcionales que el sujeto obligado tenga disponibles.
- Los campos obligatorios no pueden contener valores nulos o blancos o ceros.
- Se deberá respetar la codificación de aquellos campos tales como moneda, países, código de instrumentos, según las tablas de códigos informadas en este documento. .
- Los campos de montos (importes) no deben incluir separadores de miles. El punto se utilizará para separador de centavos (2 decimales como máximo)
- Los campos de montos se deben informar sin signo.
- Todos los registros de un archivo deben contener el mismo valor en los campos 1 y 2, correspondientes a la identificación del actor reportado.

4. Diseño de registro – Estructura (Campos 1 a 6)

Diseño de registro de Información Transaccional Complementaria (ITC)							
	Nombre Campo	Obliga-torio	Descripción del campo	Tipo de dato	Longitud máxima	Requiere codifica-ción	Formato
Los campos 1 y 2 corresponden a los datos de identificación del actor reportado (deben coincidir en todos los registros del archivo). Las filas sombreadas en celeste indican campos obligatorios							
1	cod_tipo_id	obligatorio	Tipo de identificación del actor reportado según codificación convenida (Ej. Cédula de identidad, RUC, pasaporte, etc)	Alfanumerico	3	Tabla 1	
2	nro_identificacion	obligatorio	Nro de identificación del actor reportado (Ej. Cédula de identidad, RUC, pasaporte, etc)	Alfanumerico	25		
3	nro_operacion	obligatorio	Número asignado por la entidad que identifica unívocamente la operación realizada	Alfanumerico	60		
4	f_operacion	obligatorio	Fecha en que se realizó la operación	Fecha			YYYY-MM-DD
5	cod_tipo_instrumento	obligatorio	Código de tipo de instrumento según codificación convenida	Alfanumerico	10	Tabla 2	
6	mto_moneda_local	obligatorio	Monto en moneda local (guaraníes) de la operación / Importe del cheque, depósito, cargos, transferencia, compra/venta divisas, arbitraje, ATM, extracciones, préstamo, etc.	NUMERICO	20		No se deben incluir separadores de miles. Utilizar el punto para separador de centavos (2 decimales como máximo)

5. Diseño de registro – Estructura (Campos 7 a 12)

Diseño de registro de Información Transaccional Complementaria (ITC)							
	Nombre Campo	Obliga-torio	Descripción del campo	Tipo de dato	Longitud máxima	Requiere codifica-ción	Formato
7	nro_cta_SO	obligatorio para los tipos de instrumento que involucran cuentas	Numero de Cuenta Corriente / Caja de Ahorro / etc	Alfanumerico	50		
8	tipo_cta	opcional	Código de tipo de cuenta: caja de ahorro, cuenta corriente, etc, según codificación convenida	Alfanumerico	3	Tabla 3	
9	cod_moneda	opcional	Código de moneda según codificación convenida	Alfanumerico	3	Tabla 4	
10	mto_moneda_origen	opcional	Monto en moneda de origen usado en operaciones con moneda origen distinta a moneda local.	NUMERICO	20		No se deben incluir separadores de miles. Utilizar el punto para separador de centavos (2 decimales como máximo)
11	cotizacion	opcional	Cotización del dólar estadounidense en la moneda de origen. Si la moneda origen es dólar estadounidense, completar con 1.00	NUMERICO	20		No se deben incluir separadores de miles. Utilizar el punto para separador de centavos (2 decimales como máximo)
12	monto_dolares	obligatorio	Monto en dólares de la operación informada, según cotización de la fecha de la operación	NUMERICO	20		No se deben incluir separadores de miles. Utilizar el punto para separador de centavos (2 decimales como máximo)

6. Diseño de registro – Estructura (Campos 13 a 18)

Diseño de registro de Información Transaccional Complementaria (ITC)							
	Nombre Campo	Obliga-torio	Descripción del campo	Tipo de dato	Longitud máxima	Requiere codifica-ción	Formato
13	cod_moneda_destino	opcional	Código de moneda según codificación convenida para arbitraje	Alfanumerico	3	Tabla 4	
14	cotiz_moneda_destino	opcional	Cotización de la moneda destino sólo para tipo de operación arbitraje. Cotización del dólar estadounidense en la moneda destino. Si la moneda destino es dólar estadounidense, completar con 1.00	NUMERICO	20		No se deben incluir separadores de miles. Utilizar el punto para separador de centavos (2 decimales como máximo)
15	cod_entidad_SO	opcional	Código de entidad de Sujeto obligado, según codificación convenida	Alfanumerico	6	Tabla 5	
16	cod_sucursal_SO	opcional	Código de agencia de la entidad de Sujeto obligado, según codificación convenida	Alfanumerico	5	Tabla 6	
17	cod_otra_entidad	opcional	Nombre otra entidad origen/destino o banco corresponsal, en casos de transferencias	Alfanumerico	30		
18	cod_suc_otra_entidad	opcional	Nombre otra sucursal origen / destino , en casos de transferencia	Alfanumerico	30		

7. Diseño de registro – Estructura (Campos 19 a 24)

Diseño de registro de Información Transaccional Complementaria (ITC)							
	Nombre Campo	Obliga-torio	Descripción del campo	Tipo de dato	Longitud máxima	Requiere codifica-ción	Formato
19	nro_cta_otra_entidad	opcional	Número de otra Cuenta origen / destino. (en casos de transferencias)	Alfanumerico	50		
20	cod_pais_otra_entidad	opcional	Código de país de la otra entidad origen / destino o banco corresponsal, según codificación convenida en casos de transferencias	Alfanumerico	5	Tabla 7	
21	ciudad_otra_entidad	opcional	Nombre de otra ciudad origen / destino, (en casos de transferencias)	Alfanumerico	50		
22	nro_cheque	opcional	Número de Cheque / Nro.cupón (depósitos, cobro cheques, etc)	Alfanumerico	30		
23	beneficiario	opcional	Persona que recibe la transferencia / beneficiario CDA / beneficiario de cheque / etc.	Alfanumerico	100		
24	ordenante	opcional	Persona que ordena la transferencia .	Alfanumerico	100		

8. Diseño de registro – Estructura (Campos 25 a 29)

Diseño de registro de Información Transaccional Complementaria (ITC)							
	Nombre Campo	Obliga-torio	Descripción del campo	Tipo de dato	Longitud máxima	Requiere codifica-ción	Formato
25	nro_documento	opcional	Nro de boleta o comprobante de depósito / extracción / compra / venta divisas / nro.CDA / nro.cupón de tarjeta / etc.	Alfanumerico	25		
26	motivo	opcional	Descripción del motivo de la transferencia, devolución, préstamo, etc.	Alfanumerico	50		
27	observacion	opcional	Observación en el caso de ser rechazado por falta de fondo.Cheque emitido débito / Cargos bancarios o varios débito / crédito / Extracciones caja de ahorro débito	Alfanumerico	50		
28	comentarios	opcional	Comentarios de la operación / transacción	Alfanumerico	50		
29	saldo	opcional	Saldo de la cuenta (Informativo)	NUMERICO	20		No se deben incluir separadores de miles. Utilizar el punto para separador de centavos (2 decimales como máximo)

9. Diseño de registro – Estructura (Campos 30 a 34)

Diseño de registro de Información Transaccional Complementaria (ITC)							
	Nombre Campo	Obliga-torio	Descripción del campo	Tipo de dato	Longitud máxima	Requiere codifica-ción	Formato
A partir de acá se completan los campos que participan de operaciones de comercio exterior. Son opcionales							
30	cod_pais_bco_intermediario	opcional	Código de país de banco intermediario, según codificación convenida	Alfanumerico	6	Tabla 7	
31	bco_intermediario	opcional	Nombre de banco intermediario	Alfanumerico	30		
32	cod_aba	opcional	Código alfanumérico. Usado en Transferencias internacionales	Alfanumerico	18		
33	cod_swift	opcional	Código internacional alfanumérico. Usado en Transferencias internacionales	Alfanumerico	18		
34	corresponsal	opcional	Nombre de sucursal de banco corresponsal	Alfanumerico	30		

10. Tablas de código 1 – Tipo de identificación

1	CEDULA DE IDENTIDAD
2	PASAPORTE
3	CEDULA MIGRACION
5	CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA
6	REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE
9	DOCUMENTO OFAC
999	OTROS

11. Tablas de código 2 – Código de instrumento

100001 COMPRA ME (EXTRACCION)
 100002 COMPRA ME (DEPOSITO)
 100003 COMPRA ME (TRANSFERENCIAS)
 100005 COMPRA ME (CAMBIOS)
 100006 COMPRA ME (POLIZA)
 10001 MONEDA EFECTIVO (EXTRACCION)
 10002 MONEDA EFECTIVO (DEPOSITO)
 10003 MONEDA EFECTIVO (TRANSFERENCIAS)
 10005 MONEDA EFECTIVO (CAMBIOS)
 10006 MONEDA EFECTIVO (POLIZA)
 120001 VENTA ME (EXTRACCION)
 120002 VENTA ME (DEPOSITO)
 120003 VENTA ME (TRANSFERENCIAS)
 120005 VENTA ME (CAMBIOS)
 120006 VENTA ME (POLIZA)
 130001 CANJE (EXTRACCION)
 130002 CANJE (DEPOSITO)
 130003 CANJE (TRANSFERENCIAS)
 130005 CANJE (CAMBIOS)
 130006 CANJE (POLIZA)
 140001 OTROS (EXTRACCION)
 140002 OTROS (DEPOSITO)
 140003 OTROS (TRANSFERENCIAS)

140005 OTROS (CAMBIOS)
140006 OTROS (POLIZA)
150001 TRANSFERENCIAS NACIONALES REMITIDAS (EXTRACCION)
150002 TRANSFERENCIAS NACIONALES REMITIDAS (DEPOSITO)
150003 TRANSFERENCIAS NACIONALES REMITIDAS (TRANSFERENCIAS)
150005 TRANSFERENCIAS NACIONALES REMITIDAS (CAMBIOS)
150006 TRANSFERENCIAS NACIONALES REMITIDAS (POLIZA)
160001 TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS (EXTRACCION)
160002 TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS (DEPOSITO)
160003 TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS (TRANSFERENCIAS)
160005 TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS (CAMBIOS)
160006 TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS (POLIZA)
170001 COMPRA DE CHEQUES (EXTRACCION)
170002 COMPRA DE CHEQUES (DEPOSITO)
170003 COMPRA DE CHEQUES (TRANSFERENCIAS)
170005 COMPRA DE CHEQUES (CAMBIOS)
170006 COMPRA DE CHEQUES (POLIZA)
180001 VENTA DE CHEQUES (EXTRACCION)
180002 VENTA DE CHEQUES (DEPOSITO)
180003 VENTA DE CHEQUES (TRANSFERENCIAS)
180005 VENTA DE CHEQUES (CAMBIOS)
180006 VENTA DE CHEQUES (POLIZA)
190001 TRANSFERENCIAS NACIONALES RECIBIDAS (EXTRACCION)
190002 TRANSFERENCIAS NACIONALES RECIBIDAS (DEPOSITO)
190003 TRANSFERENCIAS NACIONALES RECIBIDAS (TRANSFERENCIAS)
190005 TRANSFERENCIAS NACIONALES RECIBIDAS (CAMBIOS)
190006 TRANSFERENCIAS NACIONALES RECIBIDAS (POLIZA)
200001 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES RECIBIDAS (EXTRACCION)
200002 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES RECIBIDAS (DEPOSITO)
200003 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES RECIBIDAS (TRANSFERENCIAS)
200005 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES RECIBIDAS (CAMBIOS)
200006 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES RECIBIDAS (POLIZA)
20001 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REMITIDAS (EXTRACCION)
20002 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REMITIDAS (DEPOSITO)
20003 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REMITIDAS (TRANSFERENCIAS)
20005 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REMITIDAS (CAMBIOS)
20006 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REMITIDAS (POLIZA)
210001 CHEQUE PLAZA EXTRANJERA (EXTRACCION)
210002 CHEQUE PLAZA EXTRANJERA (DEPOSITO)
210003 CHEQUE PLAZA EXTRANJERA (TRANSFERENCIAS)
210005 CHEQUE PLAZA EXTRANJERA (CAMBIOS)

210006	CHEQUE PLAZA EXTRANJERA (POLIZA)
30001	CHEQUE PERSONAL (EXTRACCION)
30002	CHEQUE PERSONAL (DEPOSITO)
30003	CHEQUE PERSONAL (TRANSFERENCIAS)
30005	CHEQUE PERSONAL (CAMBIOS)
30006	CHEQUE PERSONAL (POLIZA)
40001	CHEQUE VIAJERO (EXTRACCION)
40002	CHEQUE VIAJERO (DEPOSITO)
40003	CHEQUE VIAJERO (TRANSFERENCIAS)
40005	CHEQUE VIAJERO (CAMBIOS)
40006	CHEQUE VIAJERO (POLIZA)
50001	TITULOS DE INVERSION O CDA (EXTRACCION)
50002	TITULOS DE INVERSION O CDA (DEPOSITO)
50003	TITULOS DE INVERSION O CDA (TRANSFERENCIAS)
50005	TITULOS DE INVERSION O CDA (CAMBIOS)
50006	TITULOS DE INVERSION O CDA (POLIZA)
60001	CHEQUE DE GERENCIA (EXTRACCION)
60002	CHEQUE DE GERENCIA (DEPOSITO)
60003	CHEQUE DE GERENCIA (TRANSFERENCIAS)
60005	CHEQUE DE GERENCIA (CAMBIOS)
60006	CHEQUE DE GERENCIA (POLIZA)
70001	TARJETA DE CREDITO (EXTRACCION)
70002	TARJETA DE CREDITO (DEPOSITO)
70003	TARJETA DE CREDITO (TRANSFERENCIAS)
70005	TARJETA DE CREDITO (CAMBIOS)
70006	TARJETA DE CREDITO (POLIZA)
80001	LINEA DE CREDITO (EXTRACCION)
80002	LINEA DE CREDITO (DEPOSITO)
80003	LINEA DE CREDITO (TRANSFERENCIAS)
80005	LINEA DE CREDITO (CAMBIOS)
80006	LINEA DE CREDITO (POLIZA)
90001	ARBITRAJE (EXTRACCION)
90002	ARBITRAJE (DEPOSITO)
90003	ARBITRAJE (TRANSFERENCIAS)
90005	ARBITRAJE (CAMBIOS)
90006	ARBITRAJE (POLIZA)

12. Tablas de código 3 – Tipo de cuenta



1	CUENTA CORRIENTE
2	AHORRO A LA VISTA
3	CDA
4	PRESTAMO
5	MASTERCARD
6	VISA
7	TARJETA DE CRÉDITO

13. Tablas de código 4 – Código de monedas

ARP	PESO ARGENTINO
ATS	CHELINES AUSTRIACOS
AUD	DOLAR AUSTRALIANO
BEF	FRANCO BELGA
BOP	PESO BOLIVIANO
BRB	CRUZEIROS BEMGE
BRC	CRUZEIRO
BRR	CRUZEIROS BCO.DO BR.
CAD	DOLAR CANADIENSE
CES	CORONA ESTONIA
CHF	FRANCO SUIZO
CLP	PESO CHILENO
DEM	MARCOS ALEMANES
DKK	CORONA DANESA
ESP	PESETA
EUR	EUROS
FRF	FRF FRANCO FRANCES
GBP	GBP LIBRA ESTERLINA
GS	GS GUARANIES
HKD	HKD DOLAR DE HONG KONG
ITL	ITL LIRA ITALIANA
JPY	JPY YEN
LUF	FRANCO LUXEMBURGO
NLG	FLORIN HOLANDES
PTE	ESCUDOS PORTUGUESES
RBA	RBA REALES BANESPA
RS	REALES
SEK	CORONA SUECA
USD	DOLARES ESTADOUNIDENSES
UYP	PESO URUGUAYO
VEB	BOLIVARES VENEZOLANO

14. Tablas de código 5 – Código de entidades (Sujetos obligados)

1153	SEPRELAD
1154	BRIOS S.A. DE FINANZAS
1155	AMAMBAY S.A.
1156	CAMBIOS CHACO SA
1158	PARAGUAY EXPRESS CAMBIOS S.A.
1159	CAMBIOS LA MONEDA S.R.L.
1160	CAMBIOS ALBERDI S.A.
1161	TUPI CAMBIOS S.A.
1162	ONIX CAMBIOS S.A.
1163	MULTI CAMBIOS S.A.
1164	CAMBIOS GOLDEN
1165	FE CAMBIOS S.A.
1166	NORTE CAMBIOS S.A.
1167	BONANZA CAMBIOS S.A.
1168	YRENDAGUE CAMBIOS S.A.
1169	CORDILLERA CAMBIOS S.A.
1170	FOREX CAMBIOS S.A.
1171	LINK CAMBIOS S.A.
1172	MAXI CAMBIOS S.A.
1173	CAMBIOS GUAIRA S.A.
1174	EURO CAMBIOS S.A.
1175	CAMBIO MONEY EXCHANGE S.A.
1176	TAYI CAMBIOS S.A.
1177	CAMBIOS RIO PARANA S.A.
1178	MERCOSUR CAMBIOS S.A.
1179	VALOR CAMBIOS S.A.
1180	M & D CAMBIOS S.A.
1181	CITIBANK N.A.
1182	ABN AMRO BANK N.V.
1183	BANCO DO BRASIL
1184	BANCO DE LA NACION ARGENTINA
1185	HSBC BANK PARAGUAY S.A.
1186	INTERBANCO S.A.
1187	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A.
1188	BANCO INTEGRACION S.A.

1189	BANCO REGIONAL S.A.
1190	BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A
1191	AGROFINANCIERA CHACO S.A.
1192	EL COMERCIO S.A.E.C.A.
1193	CRISOL Y ENCARNACION FINANCIERA S.A. (CEFISA)
1194	BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.
1195	PARAGUAYO JAPONESA S.A.
1196	FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.
1197	FINLATINA S.A. DE FINANZAS
1198	INTERFISA FINANCIERA S.A.E.C.A.
1199	BANCO ITAPUA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
1200	SOLAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
1201	VISION BANCO S.A.
1202	LLOYDS TSB BANK PLC
1203	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
1204	EL SOL DEL PARAGUAY DE SEGUROS Y REASEGUROS
1205	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
1206	REAL SEGUROS ABN AMOR
1207	SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.
1208	ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES
2001	ATLAS S.A.E.C.A.
2002	MAPFRE PARAGUAY
2003	DELTA GRUPO COASEGURADOR
2004	COOP. YPACARAI LTDA
2005	OSCAR SANTOS PROPIEDADES S.R.L.
2006	COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA.
2007	COOPERATIVA SAN LORENZO LTDA.
2008	COOPERATIVA SAN CRISTOBAL LTDA
2009	COOPERATIVA MERCADO 4 LTDA
2010	COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA
2011	EL BANCO
2012	SANCOR DE SEGUROS
2014	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
2015	SEGUROS INTERCONTINENTAL
2016	FINANCIERA EXPORTADORA PYA SA
2017	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
2018	LA PARAGUAYA SA DE SEGUROS
2019	MAFRE DE SEGUROS
2020	COOPERATIVA MBURICAO LTDA

2021	REGIONAL DE SEGUROS SA
2022	GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA
2023	2023 LA AGRICOLA DE SEGUROS SA
2024	2024 FENIX DE SEGUROS SA
2025	EL PRODUCTOR DE SEGUROS SA
2026	ASEGURADORA TAJY SA
2027	SEGUROS GENERALES SA
2028	FINANCIERA RIO SA
2029	INVERSIONES CHACO SA
2030	CAPITAL MARKETS SA
2031	COOPEC LTDA
2032	COOPERATIVA NAZARETH LTDA
2033	COOPERATIVA SAGRADOS CORAZONES LTDA
2034	COOPERATIVA RICARDO BRUGADA LTDA
2035	COOPAVRA LTDA
2036	2036 COOPERATIVA 26 DE ABRIL LTDA
2037	COOPAFI LTDA
2038	COOPERATIVA SAN JOSE DE LOS ARROYOS LTDA
2039	COOPERATIVA NEMBY LTDA
2040	COOPERATIVA CAPIATA LTDA
2041	COOPERATIVA LUQUE LTDA
2042	COOPERATIVA FERNANDO DE LA MORA LTDA
2043	COOPERATIVA N.S. DEL CARMEN LTDA
2044	COOMENCIPAR LTDA
2045	COOPERATIVA LAMBARE LTDA
2046	COOTRAPAR LTDA
2047	COOPEDUC LTDA
2048	New Exchange Transfers
2049	MASTER EXCHANGE S.A
2050	CETEG CAMBIOS S.A
2051	CAMBIOS TRIPLE C S.A.
2052	CAMBIOS PRIME S.A
2053	RAICES S.A.

15. Tablas de código 6 – Código de sucursales según la Entidad

1153	131	CASA CENTRAL
1154	109	MATRIZ
1155	105	CIUDAD DEL ESTE
1155	125	CASA MATRIZ - ASUNCIÓN
1155	85	CONCEPCIÓN
1156	106	AGENCIA 1- SHOPPING VILLA MORRA
1156	107	CASA CENTRAL - PALMA
1156	108	AGENCIA 1- CIUDAD DEL ESTE ADRIAN JARA
1156	136	AGENCIA3 - CIUDAD DEL ESTE
1156	146	AG. CDE PARANA COUNTRY CLUB
1156	54	AGENCIA 2 - ALBERDI
1156	55	AGENCIA 3 - SHOPPING MULTI PLAZA
1156	56	AGENCIA 4 - SUPER CARRETERA KM4 CDE
1156	57	AGENCIA 5 - SANTA RITA
1156	58	AGENCIA 6 - ZONA BAJA - ENCARNACION
1156	59	AGENCIA 7 - LUQUE - AEROPUERTO
1156	60	AGENCIA 8 - ADRIAN JARA NRO 860 CDE
1156	61	AGENCIA 9 - PEDRO JUAN CABALLERO
1156	62	AGENCIA 10 - SUPERSEIS - ENCARNACION
1156	63	AGENCIA 11 - CAAGUAZU
1156	82	ASUNCION SUPER CENTRO
1156	83	AGENCIA C. EXPRESS-VILLA MORRA
1156	93	AGENCIA AVIADORES DEL CHACO
1156	96	CDE-MONS. RODRIGUEZ
1156	98	AGENCIA MARÍA AUXILIADORA
1158	111	CASA MATRIZ - ASUNCION
1158	112	SUCURSAL 1 - VILLA MORRA
1158	113	SUCURSAL 2 - SAN LORENZO
1158	114	SUCURSAL 3 - CIUDAD DEL ESTE
1159	138	CASA MATRIZ
1160	115	CASA MATRIZ - ASUNCION
1160	116	SUCURSAL 1 - CIUDAD DEL ESTE
1160	117	SUCURSAL 2 - CIUDAD DEL ESTE
1160	118	SUCURSAL 3 - CIUDAD DEL ESTE
1160	119	AGENCIA 1 - CIUDAD DEL ESTE
1160	120	AGENCIA 2 - CIUDAD DEL ESTE
1160	121	AGENCIA 3 - CIUDAD DEL ESTE
1161	1	CASA MATRIZ - ASUNCION

1161	2	SUCURSAL 1 - SAN LORENZO
1161	3	SUCURSAL 2 - EUSEBIO AYALA
1162	4	CASA MATRIZ - CIUDAD DEL ESTE
1162	5	AGENCIA 1 - LAI LAI CENTER CDE
1162	6	AGENCIA 2 - SHOPPING VENDOME CDE
1162	7	AGENCIA 3 - SANTA RITA
1162	8	AGENCIA 4 - ASUNCION
1163	10	AGENCIA 1 - CIUDAD DEL ESTE
1163	11	AGENCIA 2 - PEDRO JUAN CABALLERO
1163	9	CASA MATRIZ - ASUNCION
1164	12	CASA MATRIZ - CIUDAD DEL ESTE
1164	13	SUCURSAL 1 - CIUDAD DEL ESTE
1165	14	CASA MATRIZ - PEDRO JUAN CABALLERO
1165	15	SUCURSAL 1 - ASUNCION
1165	16	SUCURSAL 2 - CIUDAD DEL ESTE
1166	17	CASA MATRIZ - PEDRO JUAN CABALLERO
1166	18	AGENCIA 1 - CONCEPCION
1166	19	SUCURSAL - ASUNCION
1166	20	SUCURSAL - CIUDAD DEL ESTE
1166	21	SUCURSAL - CAACUPE
1167	22	CASA MATRIZ - CIUDAD DEL ESTE
1167	23	SUCURSAL 1 - ADRIAN JARA CDE
1167	24	SUCURSAL 2 - SHOPPING VENDOME CDE
1168	28	CASA MATRIZ - CIUDAD DEL ESTE
1168	29	SUCURSAL 1 - PEDRO J. CABALLERO
1168	30	SUCURSAL 2 - NUEVA ESPERANZA
1168	31	CAJA AUXILIAR - CIUDAD DEL ESTE
1169	25	CASA MATRIZ - PEDRO J. CABALLERO
1169	26	SUCURSAL 1 - ASUNCIÓN
1169	27	SUCURSAL 2 - CIUDAD DEL ESTE
1170	32	CASA MATRIZ - CIUDAD DEL ESTE
1170	33	SUCURSAL 1 - CENTRO ASUNCION
1171	34	CASA MATRIZ - VILLA MORRA ASUNCION
1171	35	SUCURSAL 1- CENTRO ASUNCION
1171	36	SUCURSAL 2 - SAN LORENZO
1172	37	CASA CENTRAL - MULTI PLAZA KM. 5
1172	38	SUCURSAL 1 - SHOPPING MCAL LOPEZ
1172	39	SUCURSAL 2 - GALERIA JEBAI - CDE
1172	40	SUCURSAL 3 - CIUDAD DEL ESTE
1172	41	SUCURSAL 4 - SHOPPING DEL SOL ASUNCION
1172	42	SUCURSAL 5 - ASUNCION SUPER CENTRO

1172	43	SUCURSAL 6 - SAN LORENZO
1172	44	SUCURSAL 7 - SANTA RITA
1173	45	CASA MATRIZ - CIUDAD DEL ESTE
1173	46	SUCURSAL 1 - SALTOS DEL GUARIA
1173	47	AGENCIA 1 - SHOPPING VENDOME - CDE
1174	48	CASA MATRIZ - ASUNCIÓN
1174	49	SUCURSAL - CIUDAD DEL ESTE
1175	50	CASA MATRIZ - ASUNCION CENTRO
1175	51	SUCURSAL 1 - SHOPPING MULTI PLAZA
1175	52	SUCURSAL 2 - SHOPPING VILLA MORRA
1175	53	SUCURSAL 3 - CIUDAD DEL ESTE
1176	64	CASA MATRIZ - ASUNCION
1176	65	SUCURSAL 1 - CIUDAD DEL ESTE
1176	66	SUCURSAL 2 - CIUDAD DEL ESTE
1177	67	CASA CENTRAL - CIUDAD DEL ESTE
1177	68	SUCURSAL 1 - SALTOS DEL GUAIRA
1178	69	CASA MATRIZ - CIUDAD DEL ESTE
1179	70	CASA CENTRAL - CIUDAD DEL ESTE
1179	71	SUCURSAL - ENCARNACION
1180	72	CASA MATRIZ - ASUNCION
1180	73	SUCURSAL 1 - CIUDAD DEL ESTE
1180	74	SUCURSAL 2 - SAN LORENZO
1181	89	CASA MATRIZ
1182	84	CASA MATRIZ
1183	75	CASA MATRIZ - ASUNCION
1183	76	CIUDAD DEL ESTE
1183	81	SANTA RITA
1184	90	CASA MATRIZ
1184	91	CONCEPCION
1185	126	CASA MATRIZ
1185	127	SUCURSAL VILLA MORRA
1186	123	CASA MATRIZ
1187	100	SUCURSAL CDE
1187	99	CASA CENTRAL
1188	79	CASA MATRIZ
1188	80	SUCURSAL
1189	144	SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE
1189	145	CASA MATRIZ ENCARNACION
1190	139	PEDRO JUAN CABALLERO
1190	87	CASA MATRIZ
1191	94	CASA MATRIZ



1192	104	CASA MATRIZ
1192	147	AGENCIA SANTANI
1192	148	AGENCIA ITACURUBI DEL ROSARIO
1192	150	CIUDAD DEL ESTE
1194	101	CASA MATRIZ
1194	102	CORONEL OVIEDO
1198	103	LAMBARÉ
1198	92	CASA MATRIZ
1200	134	MATRIZ
1200	135	CIUDAD DEL ESTE
1201	86	CASA MATRIZ EEUU 780
1202	95	CASA CENTRAL - ASUNCION
1203	122	CASA MATRIZ
1203	88	SALTO DEL GUAIRA
1204	77	CASA CENTRAL
1205	78	CASA CENTRAL
1206	124	CASA CENTRAL - ASUNCION
1207	97	CASA MATRIZ
2001	110	MATRIZ
2001	128	ELIGIO AYALA 1049 E/ ESTADOS UNIDOS Y BRASIL
2002	129	CASA CENTRAL
2003	130	CASA CENTRAL
2004	132	MATRIZ
2005	133	MATRIZ
2006	137	CASA MATRIZ
2007	140	CASA MATRIZ
2008	141	CASA MATRIZ
2009	142	CASA MATRIZ
2010	143	CASA MATRIZ
2011	149	MATRIZ ASUNCION

16. Tablas de código 7 – Código de países

1	PARAGUAY
10	COLOMBIA
100	BERMUDAS
101	HONG KONG
102	ISLAS BAHAMAS
103	COREA DEL NORTE
104	ISLAS CAIMAN
105	SINGAPUR
106	REINO UNIDO
107	SIN DATOS
108	TAILANDIA
109	PAISES BAJOS
11	PANAMA
110	LATVIA
111	ARABIA SAUDÍ
112	ARGELIA
113	BAHRAIN
114	UNIÓN DE LAS COMORAS
115	DJIBOUTI
116	EMIRATOS ÁRABES
117	LIBIA
118	MARRUECOS
119	PALESTINA
12	MEXICO
120	QATAR
121	SIRIA
122	BUTAN
123	BRUNEI
124	CAMBOYA
125	CHIPRE
126	FILIPINAS
13	ESTADOS UNIDOS
14	CANADA
15	EL SALVADOR
16	ESTONIA
17	ETIOPIA
18	FINLANDIA
19	GRECIA



2	ARGENTINA
20	ESPAÑA
21	FRANCIA
22	ITALIA
23	GUATEMALA
24	HAITI
25	ALEMANIA
26	INGLATERRA
27	SUIZA
28	PORTUGAL
29	HOLANDA
3	BRASIL
30	U.R.S.S.
31	HONDURAS
32	HUNGRIA
33	ISLANDIA
34	INDIA
35	INDONESIA
36	IRAN
37	IRAQ
38	IRLANDA
39	JAMAICA
4	BOLIVIA
40	JAPON
41	RCA. POP. DE CHINA
42	ISRAEL
43	JORDANIA
44	COREA DEL SUR
45	AFGHANISTAN
46	ARMENIA
47	KUWAIT
48	AUSTRIA
49	LITHUANIA
5	URUGUAY
50	L
51	BULGARIA
52	CAMEROON
53	COSTA RICA
56	SUECIA
57	TAIWAN
58	TURQUIA



59	MALASIA
6	PERU
60	SUDADRICA
61	EGIPTO
62	TUNEZ
63	CROACIA
64	NUEVA ZELANDIA
65	NICARAGUA
66	CUBA
67	NORUEGA
68	POLONIA
69	PUERTO RICO
7	CHILE
70	AUSTRALIA
71	BELGICA
72	CHECOESLOVAQUIA
73	DINAMARCA
74	LIBANO
75	LUXEMBURGO
76	CAYMAN ISLANDS
77	ANGOLA
8	VENEZUELA
9	ECUADOR

17. Ejemplo de archivo

cod_tipo_id	nro_identificacion	nro_operacion	f_operacion	cod_tipo_instrumento	mto_moneda_local
	6 80015891-8		1000001	01/08/2005 00:00	20003 1313400000.00
	6 80015891-8		1000002	02/08/2005 00:00	20003 1400000000
	6 80015891-8		1000003	03/08/2005 00:00	20003 5000000

nro_cta_SO	tipo_cta	cod_moneda	mto_moneda_origen	cotizacion	monto_dolares
		USD		220000.00	1 220000.00
		USD		301075.27	1 301075.27
		USD		1075.27	1 1075.27

cod_moneda_destino	codiz_moneda_destino	cod_entidad_SO	cod_sucursal_SO	cod_otra_entidad	cod_suc_otra_entidad
		1155	125	Banco do Brasil	Agencia Curitiba
		1155	125	Banco do Brasil	Agencia Curitiba
		1155	125	Banco do Brasil	Agencia Curitiba

nro_cta_otra_entidad	cod_pais_otra_entidad	ciudad_otra_entidad	nro_cheque	beneficiario	ordenante
100		3 Curitiba		Riader	
100		3 Curitiba		Riader	
100		3 Curitiba		Riader	

nro_documento	motivo	observacion	comentarios	Saldo	cod_pais_bco_intermediario
	1745				
	1746				
	1747				

bco_intermediario	cod_aba	cod_swift	corresponsal



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes

Asunción, 27 de enero del 2011

Nota SEPRELAD/SE N° 36.

Señores
Sujetos Obligados
Ciudad

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a ustedes, con relación a la resolución N° 16 de fecha 25 de enero del corriente año, correspondiente a la habilitación de la Segunda Etapa del Aplicativo ROS-WEB.

Al respecto, esta Institución cumple en comunicar que el modulo de Información Transaccional Complementaria ITC, habilitado por la antes mencionada norma, permitirá realizar el envío de las informaciones complementarias de los sujetos reportados a través una conexión remota, utilizando una página segura, que cumplirá con los dispositivos de seguridad requeridos para este tipo de proceso, evitando la carga manual de los mismos y el envío de extensos informes físicos y sus documentaciones anexas.

En este sentido, es importante mencionar que el Módulo de referencia, requiere que cada entidad adecue su sistema informático para remitir los datos relacionados al Sujeto Reportado en el formato diseñado para el efecto, motivo por el cual, se ha previsto un plazo de noventa días para que se realicen los ajustes que correspondan, para luego del plazo mencionado, realizar las pruebas del sistema y los arreglos que sean necesarios.

Así mismo, se informa que el Modulo de Carga de Reportes de Operaciones Sospechosas, del Aplicativo ROS-WEB, se encuentra temporalmente suspendido, con el fin de adecuar el Aplicativo a las sugerencias realizadas por los diferentes sectores Obligados que realizaron los módulos de capacitación y de prueba.

Esta Secretaría, aprovecha la oportunidad para reiterar, las seguridades de su consideración más distinguida.


Gerardo Fischer
Director Informática y Tecnología


Raquel C. Cuevas A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva Interina

Federación Rusa y Cabo 1° Marecos - Edificio Cultural Banco Central del Paraguay
Asunción - Paraguay

Tel. (+59521) 600435 Website: www.seprelad.gov.py